



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa N° 059-2019	Área LABORAL	Tema EMPLEADOS DE COMERCIO, CCT 130/1975. ESCALAS SALARIALES DESDE EL 1/9/2019, 1/11/2019, 1/1/2020 Y 1/3/2020	
Norma		Publicación B. O.	Fecha 30/05/2019

Las partes representativas de la actividad arribaron a un nuevo [Acuerdo salarial](#), el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

El citado Acuerdo, establece una asignación extraordinaria no remunerativa, cuyo importe varía según la categoría profesional del trabajador, a abonarse en 5 cuotas conjuntamente con las remuneraciones de mayo, junio, julio y agosto de 2019, y marzo de 2020.

Asimismo, se dispone un incremento salarial a partir de setiembre y noviembre de 2019, y enero y marzo de 2020.

Por otra parte, se conviene, con carácter extraordinario y por el plazo de vigencia del Acuerdo, un aporte a cargo de los trabajadores de \$ 100 con destino a la obra social de la actividad mercantil (OSECAC), y que alcanza a aquellos que se encuentren comprendidos en el CCT.